

Justicia de Sres. Contadores de 20 Julio de 1829

Sres. D^{ros}
Huebra, Pro.
N. Lirio
Caban.

En Salomonica dia dia al y once de la mañana con
gregados los Contadores del margen en la casa del
Bedel Mustada inmediata a las Escuelas Mayores
para apuntar la cuenta de su vida al Sr. D. J. Lirio
delgado en su calidad de termino de Lagrados Cambios
vieron los libros de facturas que por estos dichos
Bedel desde el año de 1802 en 1803 por haber tomado
posesion de una de las facturas de D^{ro}. Lirio antiguo
en 7 de Julio de dicho año de 1802 hasta el presente
de 1828 en 1829 y hallaron haber leído dichos libros
veinte y un tercio en esta forma: cinco de regen-
cia que se computan por doce y medio y veinte
con arreglo al Plante 1807: diez desde el año de
1807 en 1808 hasta el de 1816 en 1817 que se compu-
tan los mismos diez y veinte segun dicho
plante de siete, que reunidos suman doce y un
y reducido por el arreglo de 26 de Sep. de 1818.
quedan en ocho y un tercio y ultimamente resultan-
do desde el año de 1817 en 1818 hasta el presente
de la fecha doce años componen los referidos
veinte años y un tercio para generar jubilacion
Como que se condujo esta junta que firmaron los de
dichos señores del margen y yo el secret. en fe de ello =

Juan Lirio

D. Fructos

Villa
Sno.



Maria de la Cruz
Julio de 1829

Atte la provisión del Sr. D. D. de la Cruz

Encomendado

